

PASA A LA UNIVERSIDAD N. DE TUCUMAN, LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS NATURALES

Regresó de Tucumán el director de la Escuela Superior de Ciencias Naturales, don Amadeo Rodolfo Sirolli, quien, en compañía del secretario de dicho establecimiento, Ing. Francisco Sepúlveda, llevó la misión del gobierno de Salta para finiquitar los trámites oficiales pertinentes del traspaso de aquella casa de estudios, a la Universidad Nacional de Tucumán, conforme lo dispone la Ley Nacional número 13.031.

Esta conquista revolucionaria tuvo origen, como se sabe, el año próximo pasado al abrirse por primera vez en Salta una casa de estudios universitarios, inaugurada, solemnemente, en la Sala Capitular del Cabildo de nuestra ciudad. Iniciados los cursos, el Ministerio de Educación de la Nación, autorizó su funcionamiento en los gabinetes y aulas de la Escuela Normal "General Belgrano" y contó con el auspicio de una inscripción numerosa de alumnos, bachilleres, maestros y peritos mercantiles, que asistieron regularmente a escuchar las cátedras dictadas por los profesores "ad-honorem" designados por el Poder Ejecutivo Provincial. La Dirección del establecimiento fué confiada al autor de la iniciativa, profesor Sirolli, Director General, también, del Museo de Ciencias Naturales, dentro de cuya casa había tomado cuerpo la idea de convertir este instituto, tal como había acontecido en La Plata, en ocasión de formarse la Facultad del mismo rubro.

Llevadas las gestiones ante el Gobierno Nacional y las autoridades universitarias, los trámites tienen ahora su feliz concreción y, tal cual como se halla organizada, la Escuela Superior de Ciencias Naturales de Salta pasa a la jurisdicción de la Universidad de Tucumán con el carácter de Facultad. Todos los profesores que cumplieron con patriotismo y desinterés la alta misión de dictar sus cátedras durante los años lectivos de 1951 y 1952, serán automáticamente confirmados en el instante de suscribirse los convenios que han comenzado a

EL SUBOFICIAL TIMO OBSEQUIO A PERON 2 PONCHOS

El jueves último, el General Perón recibió en su despacho la visita del suboficial José P. Timo, quien acudió acompañado del ministro de Ejército, general Franklin Lucero. En la oportunidad, el suboficial Timo, que recientemente reeditara la hazaña de Calixto Gaurana uniendo Salta con Buenos Aires a caballo, en siete días, hizo entrega al general Perón de un obsequio consistente en dos ponchos salteños, agradeciendo el primer magistrado de la nación el presente.

redactarse y que se firmarán en Salta, en un acto a celebrarse en los primeros días del próximo mes de noviembre.

Cabe destacar que, en estas gestiones llevadas a feliz término, se ha contado con la inteligente comprensión del Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, doctor Carlos Aguilar, quien, preocupado de extender por el noroeste argentino la acción educadora superior propugnada por el Primer Magistrado, General Perón, conferenció extensamente con el Gobernador de Salta, doctor Ricardo J. Durand para hacer posible este anhelo. El Secretario General de la Universidad, doctor Luis Boffano y el Decano de la Facultad de Biología, doctor Pons, que tuvieron a su cargo el estudio de

los antecedentes de la organización y funcionamiento de la Escuela Superior de Ciencias Naturales, han aconsejado su traspaso al régimen nacional universitario, felicitándose al Director del establecimiento, profesor Sirolli, por el ordenamiento llevado a cabo en esta nueva casa de altos estudios.

SE NACIONALIZARA EL MUSEO

De conformidad a lo solicitado por el Rector de Tucumán, doctor Carlos Aguilar, de transferirse a la Universidad el Museo de Ciencias Naturales de Salta, autorizado en principio por el Gobernador de la Provincia doctor Durand, se establecerá una cláusula en el convenio a firmarse, en el sentido de que, oportunamente, la Honorable Legislatura sancionará la ley que así lo permita. Se ha estimado que el Museo es la institución madre de la Escuela, sin el cual, ésta última, funcionaría desmembrada y deficiientemente. Además, se ha de establecer en Salta, con las jefaturas de las cátedras respectivas los siguientes institutos de investigaciones científicas: Instituto de Zoología, Instituto de Botánica, Instituto de Geología e Instituto de Antropología.

RETENCION DE LOS SALARIOS DEL DIA 12 DE OCTUBRE

El día 12 de octubre es feriado nacional de acuerdo a las disposiciones en vigencia. En consecuencia dicho día debe abonarse al personal el salario correspondiente a los días de fiesta señalados en el artículo 1º del